



LA DGT DECLARA LA GUERRA AL MÓVIL



La DGT estima que casi el 100% de las distracciones que se producen al volante se deben al uso del teléfono móvil, lo que equivaldría a decir que el móvil es la causa, absolutamente evitable, del 33% de los accidentes mortales de tráfico.

Efectivamente, la costumbre -casi adicción- de consultar continuamente este dispositivo, de atender inmediatamente las llamadas y las notificaciones de whatsapp y redes sociales que recibimos, se refleja en la conducción: una de cada tres personas reconoce que usa el teléfono cuando conduce. La peligrosidad de esta conducta se mide en datos: escribir mensajes cuando conducimos a 120 km/h significa recorrer más de 600 metros a ciegas, se multiplican por 23 las probabilidades de sufrir un accidente y su efecto equivaldría a una tasa de alcoholemia de 1,1 g/l.; hablar por el móvil conduciendo equivale a los efectos de una tasa de 0,8 g/l de alcoholemia y se multiplican por 3 las posibilidades de sufrir un accidente, incluso con el manos libres.

Durante la campaña de Semana Santa de la DGT, el Fiscal Coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, anunció que cuando se sospeche que el uso del móvil es la causa de un accidente,

se examinarán, previa autorización judicial, las comunicaciones inmediatamente anteriores o simultáneas al momento del accidente, lo que permitirá saber si la persona iba hablando, contestando un mensaje, interactuando en las redes sociales... Además, este organismo ha anunciado su intención de endurecer, en la próxima reforma del carné por puntos, la sanción actual -200 euros y retirada de tres puntos- si nos paran o una cámara nos graba con el móvil, aunque no se haya producido ningún accidente.

Todos los expertos coinciden en que antes de iniciar cualquier trayecto, para evitar las muchas distracciones del teléfono móvil, deberíamos activar el "modo coche" que ya ofrecen muchos smartphones. Otra posibilidad es descargarnos aplicaciones como Mutting o Drivemesafe, que avisan a nuestros contactos de que estamos ocupados conduciendo.

Nuestro seguro nos ayudará a protegernos ante cualquier incidente que suframos, pero hacer un buen uso de la tecnología es algo que depende de nosotros. Al volante, cualquier llamada, notificación o mensaje puedan esperar a que acabemos nuestro viaje, pero la seguridad no.

MENOS HUMO, MÁS SALUD



Para concienciar a la sociedad sobre los efectos nocivos del tabaquismo, por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS), todos los años se celebra, el 31 de mayo, el Día Mundial sin Tabaco. Las cifras lo dicen todo: más de 6 millones de personas mueren al año a causa del consumo del tabaco y alrededor de 890.000 por estar expuestas a él.

Como advierte la OMS, el humo del tabaco contiene más de 7.000 sustancias químicas, 69 de las cuales son causantes de distintos tipos de cáncer, y permanece en el aire hasta 5 horas después de haber fumado; en un coche o en casa, sin verlo, sigue siendo un peligro al que se exponen el fumador y las personas que tiene alrededor.

A tres de cada cuatro fumadores les gustaría dejarlo, pero no lo consiguen. Como señalan algunos expertos, cuando una persona intenta dejar el tabaco, recurriendo solo a su fuerza de voluntad, sus posibilidades de éxito se cifran entre un 5% y un 10%, pero si se acompaña de un tratamiento médico adecuado, éstas se triplican. Los beneficios para la salud, según la OMS, son inmediatos:

-A los 20 minutos, disminuye el ritmo cardiaco y baja la tensión arterial. En las 12 horas siguientes, el nivel de monóxido de carbono en sangre se sitúa en valores normales.

-Después de 2 a 12 semanas, mejora la circulación sanguínea y aumenta la función pulmonar.

-De 1 a 9 meses, disminuyen la tos y la dificultad para respirar.

- En 1 año, el riesgo de cardiopatía coronaria es un 50% inferior al de un fumador. Entre 5 y 15 años después de dejar de fumar, el riesgo de accidente cerebrovascular corresponde al de un no fumador.

-En 10 años, el riesgo de cáncer de pulmón disminuye hasta ser el 50% del de un fumador, y también el riesgo de padecer cáncer de boca, garganta, esófago, vejiga y páncreas.

Si ha tomado la decisión de recuperar su salud, su corredor de seguros le puede ayudar a identificar la mejor solución en el mercado asegurador que incluya programas para dejar de fumar, con tratamientos farmacológicos y psicológicos específicos para superar el síndrome de abstinencia provocado por la falta de nicotina o que promueven hábitos de vida saludable para concienciar a los pacientes y superar la recaída.



LOS CIBERDELINCUENTES VAN DE “PESCA”

Los ataques de phishing (del inglés fishing, pescar) siguen batiendo récords en todo el mundo. España va ganando posiciones, ocupando el puesto 9º en el porcentaje de usuarios atacados, según se recoge en el último informe sobre “Spam y phishing en 2018” que elabora una famosa marca de antivirus.

El objetivo de los ciberdelincuentes es “pescar” los datos personales del usuario, sus contraseñas de acceso a los distintos sistemas, datos de cuentas bancarias o infectarle sus equipos con un programa maligno. Según el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) las pymes son las que más sufren este tipo de amenazas, y en el 67% de los casos es consecuencia de un error humano.

El phishing se disfraza de diferentes formas. Puede iniciarse cuando usted o uno de sus empleados recibe un email, una llamada o un SMS, suplantando la identidad de una entidad conocida, pidién-

dole hacer clic en un enlace, descargar un fichero o enviar información sensible. También recibe esta misma denominación cuando el ataque lo sufre la web de su empresa, para suplantar a otra entidad como bancos, aseguradoras o instituciones, a la que redirigen a los “pescados” con los mensajes fraudulentos que el ciberdelincuente envía masivamente.

Estar cubierto ante los ciberataques es crítico para cualquier empresa, con independencia de su tamaño. Si en su actividad utiliza ordenadores, dispositivos móviles y wifi; si almacena información personal o confidencial de sus clientes, si acepta o procesa pagos digitales, necesita estar protegido y preparado. Consulte con su corredor de seguros para analizar los riesgos cibernéticos a los que se expone y si le beneficia contratar este tipo de pólizas de forma independiente o como parte de algún otro seguro que ya tenga vigente. Ante la menor sospecha: ¡no pique el anzuelo!

SEGUROS Y BENEFICIOS FISCALES



El mes de abril nos trae, de forma inexorable, la Campaña de la Declaración de la Renta, un impuesto que este año finaliza el 1 de julio, salvo que nos salga a ingresar y queramos domiciliar el pago, en cuyo caso la fecha límite será el 26 de junio.

El ejercicio 2018 presenta algunas novedades destacables: la exención de la prestación por paternidad o maternidad, la deducción de los gastos de guardería para madres trabajadoras con hijos de edad inferior a tres años, la de familia numerosa a partir del cuarto hijo y la deducción en caso de cónyuge discapacitado; además, se incrementan los límites exentos de las becas para estudiantes.

Conviene recordar que algunos seguros conllevan interesantes beneficios fiscales.

Es el caso de los seguros vinculados a hipotecas, las aportaciones realizadas a los Planes de Pensiones, los Planes de Previsión Asegurados (PPA) y los seguros de dependencia, que permiten reducir la base imponible. También, si es propietario de una vivienda y la arrienda, podrá deducirse la prima del seguro de hogar (responsabilidad civil, incendio, rotura de cristales...) y la de impago de alquiler, durante el tiempo que esté efectivamente alquilada. Los autónomos tienen derecho a deducción por el se-

guro médico, incluyendo las primas pagadas para cubrir a su cónyuge e hijos menores de veinticinco años que convivan en el hogar familiar. También podrían deducirse por el seguro de su auto si dedican este a la actividad profesional.

Antes de elaborar su declaración, no dude en consultar con su corredor de seguros sobre cuáles son los beneficios fiscales que le proporcionan sus seguros.